Alcaldía
de Segovia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA, NIT 890.981.391-2
CONTRATISTA	LOGISTICNG67 S.A.S, NIT 901.751.980-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR VANESA TATIANA OCHOA MARIN, C.C. 1.001.738.395
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL EN LA SEGUNDA VERSIÓN DEL SAN PACHITO "ENCUENTRO DE COLONIAS" DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA
VALOR	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($53.900.000) IVA INCLUIDO
EJECUCIÓN	UN (1) DIA: 25 DE OCTUBRE DE 2025
CDP	1565 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber**, DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.452.075, en su calidad de Secretario de Gobierno de **El Municipio de Segovia**, con Número de Identificación Tributaria NIT. **890.981.391-2**, con facultades para contratar conforme el Decreto 027 de 2025 (decreto de delegación para contratar) suscrito por el señor alcalde municipal, el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** y de la otra parte, **LOGISTICNG67 S.A.S,** NIT 901.751.980-3, representada legalmente por **VANESA TATIANA OCHOA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía **N.º 1.001.738.395,** tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y el Nordeste Antioqueño, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **LA CONTRATISTA;** procedemos a la suscripción de la presente acta de inicio en aras de la ejecución contractual que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2025.

LA CONTRATISTA y **EL SUPERVISOR** procedieron a la descripción detallada de las actividades que debe ejecutar LA CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual, tal como se encuentran detalladas en el contrato que antecede.

Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor, para satisfacer el alcance del objeto contractual.
3. Que toda instrucción por parte del Supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

LA CONTRATISTA manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Para constancia firman las personas que intervienen, siendo el día 23 de octubre de 2025.

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
Entidad Contratante

VANESA TATIANA OCHOA MARIN
Representante Legal LOGISTICNG67 S.A.S,
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sigifredo Henao Gallego Asesor Jurídico Externo	**Diego Fernando Montoya Marín** Secretario de Gobierno	